



CERTIFICADO N° 0060 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, a propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, complementado por la Sra. Roxana Viguera Cheres y Sr. Jorge Zavala Valenzuela, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes que se informe por la Sra. Directora Regional de Vialidad del MOP., de Tarapacá sobre los antecedentes relacionados con la ejecución del Tramo III., del proyecto sobre construcción del Segundo Acceso a Iquique, área de Alto Hospicio, en especial sobre las siguientes materias y circunstancias:

UNO.- Fecha de la eventual concesión minera y datos o antecedentes de la inscripción de ella en los registros competentes;

DOS.- Si SERNAGEOMIN o, en su caso, Bienes Nacionales, informó oportunamente a las autoridades sectoriales de Vialidad, del MOP., sobre el existencia de concesiones mineras en el área del trazado proyectado para el segundo acceso a Iquique; y si fuere efectivo, las medidas administrativas adoptadas para establecer las eventuales responsabilidades administrativas;

TRES.- Si la autoridad sectorial ha ponderado y examinado la eventual ocurrencia de circunstancias y hechos similares en el área de ocupación del segundo acceso a Iquique, que pudieran afectar su ejecución y desarrollo respecto de las demás etapas o tramos que configuran la unidad completa del proyecto;

CUATRO.- Las soluciones ideadas, medidas e instrucciones adoptadas en el ámbito administrativo, operativo y jurídico afectado por las medidas preventivas adoptadas por la justicia ordinaria; sus detalles más significativos y plazo proyectado de la o las soluciones y sus efectos en el proyecto; y

CINCO.- Fechas de las licitaciones comprometidas pendientes con autoridades nacionales respecto de los tramos pendientes del Segundo Acceso a Iquique;

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el de los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Espártago Ferrari Pavez.

Conforme.- Iquique, 29 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA